



**INCLUSO EN SITUACIÓN IRREGULAR**  
(AUSENCIA DE PERMISO DE RESIDENCIA O PERMISO DE TRABAJO),

**PUEDES :**

- Recibir tratamiento médico en Francia,
- Presentar una denuncia ante la policía,
- Recibir ayuda por parte de una asociación o sindicato,
- Obtener una indemnización en caso de incumplimiento por parte de tu empleador.



- Si tu empleador te proporciona alojamiento, éste **debe estar limpio y cómodamente equipado** (agua caliente, calefacción, cama, colchón, sábanas, armario, etc.).
- Si tu empleador rescinde tu contrato de trabajo, debe abonarte una indemnización por despido.



**¿CUÁLES SON MIS DERECHOS COMO TRABAJADOR ?**

- No tienes que pagar dinero para obtener un contrato de trabajo o para trabajar.
- Debes cobrar todos los meses.
- No puedes trabajar más de 10 horas al día (salvo exención).
- No puedes trabajar más de 6 días a la semana.
- tu empleador no puede retenerte parte del salario por un servicio prestado o una falta.
- Tener un contrato de trabajo por escrito te protege.



El importe del salario mínimo será de **1477,93€** (una vez deducidas las cotizaciones de los trabajadores) al mes en 2026. Aumenta cada año

- Tu salario se paga en función de las horas trabajadas y no en relación con el trabajo realizado.
- Tu empleador debe entregarte una nómina cada mes.
- Cuando trabajas, tienes derecho a pausas.



**MINISTÈRE  
DU TRAVAIL  
ET DES SOLIDARITÉS**

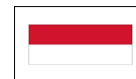
*Liberté  
Égalité  
Fraternité*

Direction régionale de l'économie,  
de l'emploi, du travail et  
des solidarités

DREETS Nouvelle-Aquitaine

## DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

**En Francia,  
sea cual sea tu situación,  
¡tienes  
derechos!**



**SAMU 15, BOMBEROS 18,  
NUMERO EUROPEO DE EMERGENCIAS 112**  
Servicios de información sobre legislación laboral  
**0 806 000 126**



## NUESTROS CONSEJOS

- Conserva tus documentos de identidad,
- Asegúrate de que tienes domiciliación bancaria para recibir correo y **abre una cuenta a tu nombre**,
- Asegúrate de que tienes acceso a **unas condiciones de vida y de trabajo dignas** (comidas, ducha, agua caliente, ropa de cama completa, calefacción, descansos, intimidad).



**Si no se respetan tus derechos, si te amenazan o te someten a violencia en el trabajo, si te obligan a aceptar esta situación: ¡no actúes solo! sino que ¡pide ayuda!**

En caso de tales infracciones cometidas por tu empleador, puedes solicitar un permiso de residencia temporal mientras dure el procedimiento.



## ¿CÓMO PUEDES OBTENER AYUDA ?

**La Inspección de Trabajo** puede ayudarte: tu denuncia es confidencial y los inspectores velan por el respeto de tus derechos.

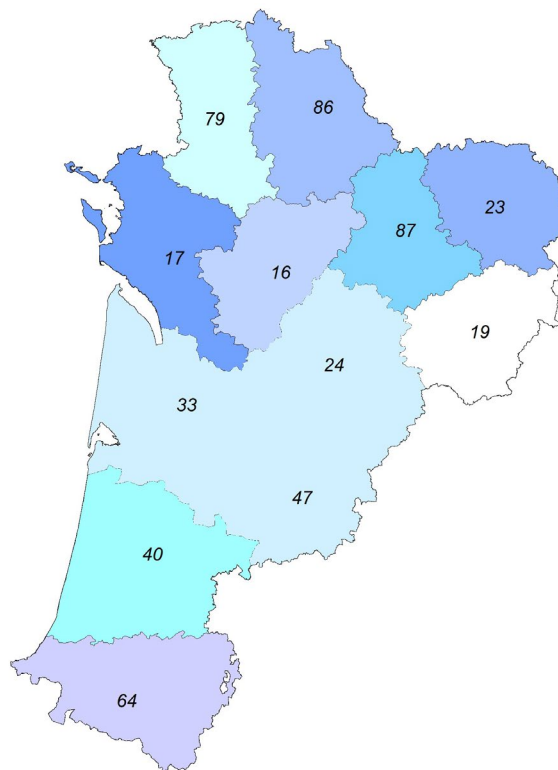
Escanee este código QR para encontrar la Inspección de Trabajo responsable de su departament



Consulta el servicio competente



EN NUEVA-AQUITANIA,  
LAS ASOCIACIONES Y SINDICATOS PUEDEN AYUDARTE A HACER CELER TUS DERECHOS, RECIBIR TRATAMIENTO MÉDICO, AYUDARTE A PRESENTAR UNE DENUNCIA Y FACILITARTE INFORMACIÓN



Consulta las asociaciones de asistencia de Nueva Aquitania



■ RUELLE (departamentos 33)

☎ : 06 59 18 71 66

■ AFUS 16 (departamento 16)

☎ : 05 45 93 62 88

■ ALTÉA - LE CABESTAN (departamento 17)

☎ : 05 46 27 18 80

■ ARAVIC FRANCE VICTIME 19 (departamento 19)

☎ : 05 55 23 26 42

contact@aravic-francevictimes19.fr

■ COMITÉ ACCUEIL CREUSOIS (departamento 23)

☎ : 05 55 41 73 40

■ FRANCE VICTIME DORDOGNE (departamento 24)

☎ : 05 53 06 11 73

contact@francevictimesdordogne.fr

■ ADAVEM JP 40 (departamento 40)

☎ : 05 58 06 02 02

■ PERMANENCE UNITAIRE (departamento 64)

☎ : 07 45 24 47 65

emploietrangers@gmail.com

■ ASSOCIATION « UN TOIT EN GÂTINE »

(departamento 79)

☎ : 05 49 64 32 52

■ FRANCE VICTIME 87 (departamento 87)

☎ : 05 55 32 68 10



## CONTACTOS A NIVEL NACIONAL

■ DISPOSITIF AC.Sé

☎ : 0 825 009 907

■ COMITÉ CONTRE L'ESCLAVAGE MODERNE (CCEM)

☎ : 01 44 52 88 90



## NECESITAS ALOJAMIENTO DE EMERGENCIA

Contacto 115.